CIRCULAR 003 del 17 enero de 2025

Por medio de la cual se modifica el Calendario Académico y el plan de desarrollo institucional para la Institución Educativa Colegio San Miguel del municipio de Hacarí Norte de Santander para el año lectivo 2025.

En el marco de la situación de orden público en la zona del Catatumbo y cumpliendo los parameros de la SED con su Resolución 00210 del 17 de enero de 2025; por el cual se modifica el calendario académico (Resolución 008682 del 23 de octubre de 2024) y cumplir con nuestras funciones y el de salvaguarda la vida de los estudiantes y de la nuestra; es necesario ajustar la circular 001 del 7 de enero de 2025 calendario académico de la institución educativa Colegio San Miguel y que en mérito a todo a lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Cambia en el artículo primero. Ámbito, la resolución 008682 del 23 de octubre de 2024 por Resolución 00210 del 17 de enero de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Cambia los Semestre del artículo cuarto: periodos semestrales.

1º 20 de enero de 2025 15 de junio de 2025; 20 semanas
2º 30 de junio de 2024 23 de noviembre de 2025; 20 semanas;
Por
1º 27 de enero de 2025 al 15 de junio de 2025; 19 semanas
2º 30 de junio de 2024 al 30 de noviembre de 2025; 21 semanas;
Se cumplen las 40 semanas.

ARTÍCULO TERCERO: Cambiar el artículo quinto. semanas de receso estudiantil

SEMESTRE	DESDE	HASTA	DURACIÓN EN SEMANAS
1º	23 de diciembre de 2024. 14 de abril de 2025 16 de junio de 2025	19 de enero de 2025 20 de abril de 2025 29 de junio de 2025	Cuatro (4) semanas Una (1) semana Dos (2) semanas
Total, semanas			Siete (7)
2º	6 de octubre de 2025 24 de noviembre de 2025	12 de octubre de 2025 21 de diciembre de 2025	Una (1) semana Cuatro (4) semanas
Total, semanas			Cinco (5)

Por

SEMESTRE	DESDE	HASTA	DURACIÓN EN SEMANAS
1º	23 de diciembre de 2024. 14 de abril de 2025 16 de junio de 2025	26 de enero de 2025 20 de abril de 2025 29 de junio de 2025	Cinco (5) semanas Una (1) semana Dos (2) semanas
Total, semanas			Ocho (8)
2º	6 de octubre de 2025 1 de diciembre de 2025	12 de octubre de 2025 21 de diciembre de 2025	Una (1) semana Tres (3) semanas
Total, semanas			Cuatro (4)

ARTÍCULO CUARTO: En el artículo sexto. Semanas de desarrollo institucional se Cambia donde dice: la resolución 008682 del 23 de octubre de 2024 por Resolución 00210 del 17 de enero de 2025; y el Parágrafo 1: … para ello se tendrán en cuenta las siguientes semanas:

Del 6 de enero de 2025 al 18 de enero de 2025; Dos (2) semanas
Del 14 de abril al 20 de abril 2025; Una (1) semana
Del 6 de octubre al 12 de octubre de 2025 Una (1) semana
Del 24 de noviembre al 30 de noviembre 2025 Una (1) semana
Total, cinco (5) semanas

Por

para ello se tendrán en cuenta las siguientes semanas:

Del 6 de enero de 2025 al 26 de enero de 2025; Tres (3) semanas
Del 14 de abril al 20 de abril 2025; Una (1) semana
Del 6 de octubre al 12 de octubre de 2025 Una (1) semana
Total, cinco (5) semanas

ARTÍCULO QUINTO: En el artículo décimo primero. Cronograma institucional o plan operativo: Se adiciona al plan operativo existente de las dos (2) semanas una (1) semana más de la siguiente manera:

PLAN DE ACCION SEMANA				
LUNES	**MARTES**	**MIERCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**
• Reunión virtual-orientaciones circular 0210 • Planes de área. Reunión virtual equipos por áreas	• Reunión virtual orientaciones trabajo del día. Realización informe rendición de cuentas. Reunión virtual equipos por área.	• Reunión virtual orientaciones trabajo del día • Terminación del PEI- ANEXOS por parte del equipo de calidad. • Trabajo individual organización planes de aula.	• Reunión virtual orientaciones trabajo del día. • Elaboración folletos de resumen del manual de convivencia y SIEE, para socializar a estudiantes-padres de familia	• Reunión virtual orientaciones trabajo del día • Trabajo individual organización planes de aula. • Organización inicio clase lunes 27

ARTÍCULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Hacarí, a los diecisiete días (17) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

CONSEJO DIRECTIVO

Dr. EDIXON ALFONSO QUINTERO SANABRIA
RECTOR DE LA INSTITUCIÒN

LIC. ALEXI LAZARO MARTINEZ
REP. DE LOS PROFESORES

MG. MARLON JHOFREY ORTIZ ASCANIO
REP. DE LOS PROFESORES

CRISTIAN LEONARDO PINZON
REP. PADRES DE FAMILIA

DIMAS JALESIS PARADA TRIGOS
REP. PADRES DE FAMILIA

Josein Contreras H
JOSEIN CONTRERAS HERRERA
REP. SECTOR PRODUCTIVO

Yisela Mp
YISELA PAOLA MEDINA PEREZ
REP. ESTUDIANTIL

LUIS ALEJANDRO CONTRERAS
REP. EXALUMNOS